

*ANUNCIO de 4 de abril de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-2010-0023.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Sebastián Rodríguez Amador, DAD-MA-2010-0023, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-7065, finca 11077/B, sita en calle Decano Olmo Y Ayala, 65, barriada La Noria, 29140, Churriana-Málaga y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 5 de octubre de 2010, donde se le imputan las siguientes causas de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

1. No destinar la vivienda arriba referenciada a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.
2. Cesión total o parcial de la vivienda por cualquier título.
3. Falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento.

Las causas de desahucio administrativo imputadas están previstas en el artículo 15, apartado 2, letras c), d) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el artículo 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en calle Cerrojo, 38, 29007, Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-7065.

Finca: 11077/B.

Municipio (provincia): Churriana-Málaga.

Dirección vivienda: C/ Decano Olmo y Ayala, 65.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Sebastián Rodríguez Amador.

Málaga, 4 de abril de 2011. El Instructor, Francisco Javier Pérez-Montaut Martínez; la Secretaria, Ana Cid Sabatel.

Málaga, 4 de abril de 2011.- El Gerente, Cristóbal Fernández Páez.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de la barriada Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados la resolución del contrato de arrendamiento que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 10 de mayo de 2010, del director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados, en subrogación al amparo del art. 16 de la LAU, la resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 9, bloque 7, planta 8, letra A, grupo SE-0903, cuenta 783, suscrito con don Manuel Becerra Muñoz. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto). C.P.: 41.013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 12 de abril de 2011.- El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, P.D. (Res. de 11.2.2005), el Gerente de la Oficina, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública para la aprobación del Proyecto Básico de Redimensionamiento de los atraques que se citan en el Puerto Deportivo Marina del Este, t.m. de Almuñécar, Granada. (PP. 909/2011).*

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la aprobación del «Proyecto Básico de Redimensionamiento de los atraques núms. 34 a 46 en el Puerto Deportivo Marina del Este, t.m. de Almuñécar, Granada», en base a la petición y al Proyecto presentados por don Alejandro Suanes Crespo, en representación de Marina del Mediterráneo Este, S.L.

Esta Agencia, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 25.5 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a información pública la documentación precitada.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El proyecto y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, y en el mismo horario en las oficinas de Marina del Mediterráneo Este, S.L., situadas en la Torre de Control del Puerto Deportivo Punta de la Mona, término municipal de Almuñécar.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, a la dirección de la C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la memoria de la información pública.

Sevilla, 22 de febrero de 2011.- El Director Gerente, Sergio Moreno Monrové.